



DECRETO DE PAGO
EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 57
QUILLON, viernes 10 enero 2020

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2020, APROBADO POR D.A. N° 5119 DE 03.12.2019
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLON A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RUT: 60.805.000-0

LA SUMA DE \$: 270.879

Y SON: DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PAGO DE FORM. 29, MES DE DICIEMBRE DE 2019, ART. 42, N° 1, IMPTO UNICO Y ART. 42. N° 2, IMPTO DE RETENCION 10%, DEL PERSONAL DE ADM. DE FONDOS, FINANCIADO CON ADM. DE FONDOS

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2141101	IMPUESTO RETENCION 10%	270.879			
1110309	Banco Itau 210485262 Progi		270.879	60805000-0	

TOTALES : 270.879 270.879



JEFE DE FINANZAS



DIRECTOR DE CONTROL

CONTROL INTERNO

ADMINISTRADOR

POR ORDEN DEL ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. 210485262	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N° 57	FECHA DE PAGO	FIRMA	

PAGADO